I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 FEB 2013
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: INVALIDA DECRETOS EXENTOS Nº 441 Y 442 DE FECHA 07/02/2013 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 618 /

RETIRO, 20 FEB 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08/01/2013 en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

3.- Decreto Exento N° 148 del 14/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- INVALIDASE, Decretos Exentos N° 441 y 442 de fecha 05 de febrero del 2013 de la I. Municipalidad de Retiro, por error en las cifras a finiquitar.

2.-COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

RRP/LCV/MBF/mhh.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
3.- Interesado